

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CÓRTESES.

Sesion del día 22 de marzo de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y cuarto y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Puesto á discusion el dictámen y voto particular sobre que se conceda una pensión á la viuda y huérfanos de don Vicente Cociña, principiándose por el dictámen de la minoría que se pedia determinen las córtes que la peticion de que se trata pase al gobierno para cuando las circunstancias del tesoro lo permitan, y dando préviamente al expediente la instrucion necesaria, lo remitan á las mismas para que estas resuelvan lo que consideren mas equitativo y justo.

Procedióse despues á la discusion del dictámen sobre el proyecto de ley del gobierno para modificar la de 23 de febrero último, y leido el voto particular del señor Avecilla, decía así:

Art. 1.º Se llevará á puro y debido efecto el convenio celebrado entre el gobierno de S. M. y los acreedores en la deuda flotante por letras y pagarés, con estricta sujecion á lo pactado y convenido por las partes, con arreglo á los documentos oficiales insertos en la Gaceta del 2 del actual.

Art. 2.º Se autoriza al gobierno de S. M., para que del modo que crea mas conveniente en el interior ó en el extranjero un empréstito de 100 millones de reales sobre la hipoteca especial de las minas de Rio-Tinto y Linares, destinando estos fondos al pago de las obligaciones de la deuda flotante que no tienen garantía especial.

Despues de su lectura pidió la palabra en contra, y dijo:

El Sr. LABRADOR: El voto del señor Avecilla es la segunda edicion del que se presentó cuando la discusion del proyecto de ley de los 500 millones. Pocos esfuerzos fueron necesarios para combatir las opiniones que se opusieron al parecer de la mayoría, y pocos serán menester ahora para llevar el convenio á las córtes de lo inconveniente que sería el aceptar el voto de S. S.

La cuestion que suscita el voto es distinta de la de que se trata.

La cuestion, si los títulos que deben estar consignados en el Banco pueden pasar á manos de los particulares. Lo que pide el gobierno es que se amplie la ley de 23 de febrero, porque habiendo encontrado dificultades, quiere que el plazo se acorte en vez de los doce meses que se señalan. Hay que pagar á los acreedores, y si hay alguno que quiera retirarse debe pagársele: en esto en vez de perder el crédito gana.

Podría presentar mas argumentos, pero lo reservo para cuando se discuta el voto del señor Sanchez Silva, ó por si hay necesidad de defender el dictámen de la mayoría, que sería un triunfo el no haber necesidad de ello, siendo desechados los votos de los señores Avecilla, Sanchez Silva y Alfaro. Se ha dicho que no habia habido mayoría en la comision al tratar de este asunto, y se ha cometido un error. Veinte y cinco fueron los señores diputados que tomaron parte en la votacion; 16 apoyaron al señor ministro de Hacienda, 4 votaron en contra y 5 se abstuvieron; si 16 votos de 25 no forman mayoría, no sé cuántos sean necesarios para formarla.

La cuestion que hoy se trata es si el gobierno podrá dar en garantía de las cantidades que levante los títulos emitidos por la ley de febrero, y el señor Avecilla en el artículo 1.º de este voto no se ocupa de esta cuestion y se limita á conceder al gobierno 100 millones de que no tienen necesidad, puesto que no nos lo ha pedido. Además, los concede S. S. la hipoteca especial de las minas de Rio-Tinto y de Linares, que el gobierno se propo-

ne enagenar en la forma que ha propuesto, á las córtes. Por tanto, yo creo, que conociendo el señor Avecilla que se ha desviado de la cuestion, retirará su voto y guardará sus armas para cuando se entre en el dictámen de la mayoría; y si no aceptase el consejo, luego á las Córtes se sirvan desaprobarlo.

El Sr. AVECILLA: Las córtes deben prestar toda su atencion á este asunto, porque no tiene igual en la historia del Parlamento. A los 15 dias de votada una ley viene el gobierno poniéndose en contra consigo propio, y poniendo en contradiccion á las córtes que es lo mas sensible.

Las cuestion es de desamortizacion ó la deuda flotante, pues á esto solo se refiere la ley de 23 de febrero que ahora quiere revocarse, y á lo que me opongo en mi voto particular.

Combate este voto el señor Labrador, porque es incoherente con el pensamiento del gobierno tan incoherente es, cuanto que niego al gobierno lo que pide; me opongo absolutamente á su pensamiento, que la comision ha prohibido.

Cuando en el primer artículo de mi voto particular digo que se llegue adelante lo estipulado, es claro que no otorgo al gobierno la facultad de dar los títulos á los interesados, ni de negociar á plazos menores de un año, y cuando en el segundo artículo indico un medio de levantar 100 millones, es claro que me opongo al pensamiento presentado por el gobierno, y aceptado por la comision.

Conociendo el gobierno la necesidad de extinguir la deuda flotante, nos trajo un proyecto que luego se convirtió en ley en 23 de febrero, y ahora nos trae un nuevo proyecto para anular esa ley y darle una nueva forma completamente distinta de la que antes tenia. Se dice que el proyecto primitivo sufrió dos variaciones en la discusion. Esto es inexacto, pues el señor ministro admitió las dos cláusulas de que se trata espontáneamente y sin discusion. El 23 de febrero otorgamos al gobierno todo cuanto vino á pedirnos con todas las condiciones con que nos lo pidió, y ahora se nos presenta diciendo que aquello es insuficiente.

Lo que mas despedaza mi corazon es el ver que se pone en cuestion nuestro crédito, que vamos á decir á toda Europa: «hemos llegado al triste caso de que los títulos de nuestra deuda ya no se admiten en depósito en los Bancos»; y sin embargo, de la inmensa desamortizacion que vamos á decretar, los prestamistas no nos dan crédito por doce meses.

A pesar de la poca importancia que los 16 individuos de la comision de presupuestos dan á las dos cláusulas que el gobierno solicita desaparezcán de la ley, las córtes comprenderán desde luego que en esas dos cláusulas están cifradas todas las garantías que tenemos en este negocio.

El Sr. MADUZ, ministro de Hacienda: Es muy consolador oír al señor Avecilla, pues según S. S. todo es fácil; pero si yo no me abogo, por lo menos me afecto de ver hombres de tanto valor, en estas complicadissimas cuestiones.

El señor Avecilla ha tenido la habilidad de formular un proyecto de ley que el congreso no puede menos de tomar en consideracion, porque el gobierno no ha presentado esa cuestion de que S. S. se ocupa.

Ha dicho S. S. que presentó una idea en contradiccion con otra que emiti. Y el voto de S. S. ¿no está en contradiccion con el anterior? Me ha extrañado mucho oír á S. S. siendo abogado y de crédito, que el gobierno debe hacer cumplir el contrato que ha hecho con los acreedores de la deuda flotante. ¿Olvída S. S. que es un contrato consensual? En mi vida he oido doctrina tan peregrina. Quien hace cumplir el contrato son los tribunales, no el gobierno.

Ha dicho tambien S. S. que si hubiera procedido yo con energia, nos hubiéramos evitado el conflicto en que estamos. Es bien seguro que si hubiera apelado á esa energia, se diria que los conflictos eran creados por

mi. Si yo no hubiera pagado nada y me hubiera apoderado de los fondos de provincias antes del arreglo, entonces sí que diria que todas las complicaciones eran debidas á la inesperecia y precipitacion del ministro de Hacienda. Si han sobrevenido complicaciones, siempre diré que no las he creado yo.

Ha supuesto el Sr. Avecilla que para el arreglo con los acreedores de la deuda flotante concurririon todos. Eso no es exacto. Aquí tengo los nombres de los que acudieron, y despues de haberse comprometido no cumplieron lo pactado; de los que sin haberse presentado, se han conformado, y de los que no han acudido ni se han comprometido á nada. Mi queja es de los que no han cumplido aquello á que se comprometieron, y en esta queja me acompaña el pais y todos los hombres de corazon. Y yo pregunto á S. S.: ¿qué ley ha encontrado en que se disponga que una resolucion tomada por cinco personas comprometa á todos los acreedores que ninguna autorizacion les habian dado? ¿Puede eso obligar mas que á los que lo hicieron? Si S. S. quiere que yo lleve esa cuestion á un tribunal de justicia, desde ahora le digo que no lo haré nunca.

He extrañado mucho que el Sr. Avecilla crea que es mejor garantía la inmueble que la moviliaria, porque de seguro no lo es para esta clase de operaciones. No creo necesario estermarme mas en esta cuestion, porque la verdadera batalla creo va á darse en el voto particular del Sr. Sanchez Silva; y allí daré una contestacion cumplida.

Despues de algunas aclaraciones del Sr. Labrador, y varias rectificaciones del Sr. Avecilla y ministro de Hacienda, fué desechado el voto particular del Sr. Avecilla.

Leyóse á continuacion el de los Sres. Sanchez Silva y Alfonso con el siguiente artículo único. Se modifica la ley de 23 de febrero último, respecto al plazo de un año que fija la misma para las operaciones de crédito, y se concede al gobierno la facultad de estipularlas á los plazos que juzgue mas convenientes para el servicio público.

Espuso en contra

El Sr. LABRADOR: Dos puntos abrazaba el proyecto del gobierno aceptado por la comision, dirigidos á ampliar en cierto modo la ley de 23 de febrero, y es necesario reconocer que de parte del señor ministro de Hacienda ha habido mucho respeto á las prácticas parlamentarias. Verdad es que las córtes merecen se les dé cuenta de todos los actos. La primera ampliacion es relativa á disminuir el plazo fijado en la ley de 23 de febrero, y la segunda dirigida á ampliarlo al gobierno para llevar las garantías á los Bancos públicos. De estos dos puntos el voto particular del señor Sanchez Silva concede uno, y solo impugna el de que el gobierno puede depositar los títulos en poder de los prestamistas.

El Sr. CAMPRDON: Nada mas desagradable para mí que tenerme que oponer al proyecto de ley del gobierno, porque nadie es mas amigo y partidario del principio de autoridad que lo soy yo, sobre todo cuando este principio está representado por personas tan dignas como las que hoy merecen la confianza de S. M. Yo he votado cuantos recursos ha exigido el gobierno de nosotros, y no me arrepiento, antes bien estoy dispuesto á concederle mucho mas, pero no el sacrificio que hoy nos exige, porque creo que mengua nuestra dignidad y decoro.

El Sr. MADUZ, ministro de Hacienda: El señor Camprdon me dice que procuro gastar mi popularidad pidiendo un empréstito forzoso á la nacion española. Como S. S. tiene fija la vista en los 600 millones de otro ministro de Hacienda, no es extraño que le parezca pequeño el sacrificio de los 500 millones que pudieran pedir al pais.

Este punto ha sido ya objeto de discusion y sobre él di las esplicaciones oportunas: cualquiera que sea la opinion de S. S. acerca de la utilidad de acudir al pais, si quiera fuera gastando la popularidad del ministro de Hacienda, hoy no considero conveniente solici-

tar 500 millones, mucho menos teniendo á la vista el proyecto de desamortizacion, que es la esperanza de los hombres de ciertas doctrinas.

Sería una falta grave el que por extinguir la deuda flotante y pagar pecados de anteriores administraciones se pidiese por los que levantasen la revolucion de julio, que el pais diese una cantidad tan respetable. Yo estoy de acuerdo con S. S. en que los pueblos deben hacer sacrificios en ocasiones; pero es necesario que estos vean claramente.

Tengo seguridad de que el pais en circunstancias extraordinarias corresponda; pero deber del gobierno es ver si por los medios de crédito y llevando adelante el proyecto de desamortizacion se pueden vencer las dificultades.

Ha hablado S. S. de popularidad; y en efecto la tengo en Barcelona por haber sabido vencer las complicaciones sin imponer un maravedí á ningun contribuyente.

Allí se salió del conflicto adelantando dinero lentamente, pues no habia sino dos caminos que seguir, ó apelar al crédito ó levantar fondos. Y habiéndose salvado el conflicto, desahogada Barcelona, va produciendo mas que producia antes los derechos de puertas, y obteniendo el abono de los gastos del derribo de las murrallas podrá salir de sus apuros.

Yo apelo á la buena fé de S. S.: ¿Qué diria si yo le hubiese impuesto 40 ó 50,000 duros? ¿Seria tan bueno el señor Maduz como ahora le parece á S. S.?

Sabido es que no se hizo derramar una lágrima á ningun contribuyente.

Se dice que se vá á sacrificar el decoro del gobierno y la dignidad de la Asamblea á las exigencias de los banqueros. No, señores, no es exacto. Lo que se quiere por el ministro es aparecer á los ojos del pais como un hombre inflexible á costa de la flexibilidad de la Asamblea. Y si alguna víctima se presentase, aquí estoy yo que me defenderé. Yo traigo el proyecto sin ninguna escepcion, y luego acepté las que aquí se presentaron. ¡Imprevisto! dice á esto el Sr. Camprdon. Si he sido imprevisto por haber adoptado mi pensamiento de moralidad y delicadeza, diré que me he equivocado. (El Sr. Cantero pide la palabra en pró del voto particular) Precisamente la idea nació de mi estimable amigo el Sr. Cantero, y si S. S. cree que la ley pueda continuar como está, yo sé cuál sería mi deber si el Congreso fuera de su opinion. S. S. debería venir aquí y realizar su pensamiento en la seguridad de que crearia conflictos, pero de que yo estaria, sin embargo, á su lado.

Háse dicho si mi fortuna está ó no en títulos. No es exacto: tengo acciones de carreteras, acciones de Banco y hoy puedo decir que tengo comprometida toda mi fortuna, y no en papel, sino con un recibo de poca importancia. Pero aunque yo hubiera tenido en títulos toda mi fortuna hubiera presentado el mismo proyecto. Por lo demas, yo que tengo fé en la desamortizacion, yo que creo que será una verdad y que podrá crearse una situacion fuerte con ella, yo que creo que el año 56 podrán cubrirse los gastos del presupuesto con los recursos del presupuesto mismo, es natural que políticamente haga todos los esfuerzos posibles siquiera condene S. S. mi marcha administrativa para que en 1856 los pueblos no tengan que pagar ninguna contribucion extraordinaria.

No quiero insistir mas, porque me reservo entrar en otras consideraciones ya para cuando hable el señor Sanchez Silva, ya para cuando impugne el proyecto mi estimable amigo el señor Cantero.

El Sr. MARIATEGUI (en pró): El deseo de no aparecer en disidencia con el gobierno de S. M., mucho menos en cuestion de recursos para gobernar, me impidieron tomar parte en la discusion de la ley de 23 de febrero: las mismas consideraciones me harian hoy abstenerme si el voto particular del señor Sanchez Silva no abriera ancho campo para todos, facultando al gobierno lo mismo que desea por su proyecto. Yo ruego al señor ministro de Hacienda que antes de conducir á

sus numerosos amigos á que voten su proyecto, medite bien que quizá S. S. será el primero en arrepentirse: que debe mucho más á su partido, á esta Asamblea, en que fija sus ojos la Europa, especialmente al tratarse las cuestiones de crédito que envuelven nuestro porvenir. Yo no creo que gané nunca el prestigio de un Parlamento deshaciendo hoy lo que hizo ayer.

Yo entiendo que para los capitalistas debe bastar el saber que están en el Banco los títulos al 3 por 100 depositados como garantía de sus fondos, y que los encontrarán en el día en que venzan los pagarés; con esto deben contentarse, á menos que quieran tener en su poder sus títulos para hacer un juego doble, en cuyo caso deber del gobierno es buscar otro medio de conllevar esa deuda flotante. Cual sea este medio, no debo yo decirlo: sería jactancia entrar en este terreno, hallándose al frente de la Hacienda una persona tan ilustrada y de tanto talento como el señor Madoz.

Hecha la pregunta de si se prorogaba la sesión, y habiendo duda en el resultado, se procedió á contar los señores diputados que estaban en pie y los que permanecían sentados, y siendo el número de aquellos 108, y el de éstos 73, quedó prorogada la sesión.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Por un sentimiento de lealtad y patriotismo á cabo de llegar á este banco á defender el dictamen de la mayoría de la comisión.

Comparando el primitivo proyecto del señor Collado con el anterior dictamen de la comisión, conocerán las Cortes que la comisión trajo aquí un pensamiento tal como le quiere hoy el gobierno; por manera, que si no se hubieran adoptado las dos enmiendas de los señores Gil Virseda y Cantero, no nos encontraríamos en el caso que hoy nos hallamos.

El Sr. CANTERO: Me es muy sensible encontrarme frente á frente en esta cuestión con el señor Madoz: Hace muchos años que somos amigos, y espero de la caballerosidad de S. S. que cualquiera cosa que yo diga, la juzgará como hospitalidad del diputado, y no como hospitalidad del amigo. (Omitimos el discurso de S. S. por no habernos sido posible oírle íntegro.)

El Sr. MADUZ, ministro de Hacienda: Ha sucedido en esta cuestión una cosa que no había visto nunca, y es, que un ministro no haya podido contestar al autor de un voto particular; pero aquí parece que hay el propósito de que esto no se haga, sino que por el contrario, el señor Sanchez Silva sea el que me conteste á mí; no importa, acepto la cuestión en este terreno. Acaba de hablar un orador, cuyas palabras son de un efecto prodigioso, y detrás viene otro enemigo colosal, al que no podré contestar mucho porque agotaré ahora mis fuerzas; pero no se crea por eso que me doy por vencido.

La causa que sirve de base á los argumentos del señor Cantero es la desconfianza en la situación; pero tengo en este punto una opinión contraria á S. S. Cree S. S. que hay una complicación económica y política, y yo declaro que no veo en esto ni lo uno ni lo otro.

El señor Cantero opina que yo no puedo dominar la situación, y yo estoy en la inteligencia de que se domina con el triunfo de los hombres y de los principios que han venido en la revolución de julio; decía el señor Cantero que los títulos bajarían al quince por ciento, y ni en la guerra civil ha sucedido eso, y las precauciones que se tomen para que se arroje el papel al mercado nada significa para S. S., pero significan mucho para el ministerio de Hacienda, porque esos títulos dados en una operación en grande por plazo de uno ó dos años, sin los cupones correspondientes, no se pueden vender con la facilidad que S. S. supone.

Hé aquí, señores, una contradicción en que incurre el señor Cantero. Nos quita con la desamortización una gran cantidad de dinero y se la da al señor ministro de Fomento. Se tiene fe en la desamortización, puesto que dice que con eso tendremos caminos de hierro, porque no quiere que haga yo frente á las obligaciones que contraigo.

Este argumento me sorprende mucho en S. S., porque siendo como es partidario de la desamortización, sabe mejor que yo lo que es la propiedad de manos muertas entregada á la actividad individual.

Yo proclamo aquí el principio de que aunque nada produjera la desamortización, sería bastante producir el entregar á la actividad individual los bienes de manos muertas.

Una cosa muy chocante he oído al señor Cantero, como á otras personas de Madrid, y eso prueba que esta atmósfera es distinta de la del país en general: ¿por qué no impone Y. S. una contribución de 500 millones? Señores, porque yo no la impondré interin, yo pueda acudir al crédito, y tengo confianza que con eso saldremos de todos los apuros y

unido el partido liberal triunfaremos de los obstáculos que pueda oponernos la reacción y el carlismo; pero que este país que tanto se deprime dentro, se tiene de él una alta idea fuera. Yo podría presentar al señor Cantero comunicaciones de Bruselas y de Londres y vería confirmado lo que digo.

Dice S. S. que esta ley es en algo diferente de la anterior. No, señores, es la misma, solo se diferencia en el plazo y en el depósito; lo demás es absolutamente lo mismo.

Dice el señor Cantero que el ministerio debía retirarse si no obtenía la cantidad que pedía. Yo creo que lógico era que S. S. viniese á salvar la situación, porque eso es lo que significa parlamentariamente el discurso de S. S.

Dice el señor Cantero que debemos retirarnos; si nos retiramos, ¿quién debe venir? El que ha triunfado en el pensamiento económico, S. S. Yo ya sé que el señor Cantero no quiere, pero sin querer ha venido ya otras veces.

En resumen: el gobierno se compromete á trabajar hasta donde pueda para que el depósito se haga en los Bancos; pero se reserva esa otra facultad para vencer todas las dificultades. Porque debe saber el señor Cantero que la situación que triunfó en julio tiene muchos enemigos, y así como los ministros de Guerra y Gobernación que están encargados de conservar el orden público cuentan con todos los medios para conseguir este objeto, yo quiero tener los necesarios para vencer todas las intrigas que puedan presentar á la Hacienda los enemigos de la situación (Bien, bien).

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Yo he dicho que consideraba esta cuestión esencialmente política, y señor Cantero, una cuestión de Hacienda no se puede convertir en cuestión política.

El Sr. CANTERO: Como hace poco que estoy en el Congreso y siempre he visto al señor González de la Vega ocupar un asiento en la mesa como secretario, no sabía que su señoría perteneciese á los bancos de enfrente. De todos modos, yo no puedo considerar cuestión política la que es exclusivamente de Hacienda.

Yo á rectificar algunas de las equivocaciones en que ha incurrido el señor ministro de Hacienda. Dice S. S. que yo he desconfiado de la situación; no he dicho eso, sino que no me sentaría en ese banco; ¿y cómo había de desconfiar estando S. S. sentado en él, y cuando tiene tanta fuerza, vigor y entusiasmo y se encuentra todos los días aplaudido por la gente mas avanzada de la Asamblea?

Muchos señores diputados: Por todos.

El Sr. CANTERO: Bien, por todos; retiro la palabra avanzados...

El Sr. MADUZ, ministro de Hacienda: Yo no creo en la amistad, ese argumento no es de buena ley.

El Sr. CANTERO: Yo he hablado aquí con estrema templanza; no se me ha correspondido de la misma manera: por eso he creído que en la rectificación podía usar del mismo tono que se ha usado conmigo.

El Sr. MADUZ, ministro de Hacienda: Pido la palabra.

El Sr. CANTERO: El señor ministro de Hacienda no ha reparado en lo que ha dicho. ¿No conoce S. S. que no se podrán dar esos títulos sin los cupones, porque no se podrán cobrar los intereses cuando haya concluido el préstamo?

El Sr. MADUZ, ministro de Hacienda: ¿He podido hablar con términos mas amistosos que los que he empleado dirigiéndome al señor Cantero? Yo deseo que conste á su señoría que me ha echado en cara que no tenía mas apoyo que el de la extrema izquierda, que quiero el apoyo de todos los que se interesan por el triunfo de la revolución de julio.

Por lo demás; la operación que S. S. no comprende es muy sencilla; yo tomo un préstamo y quito los cupones, porque el interés va envuelto en la operación.

Dice también S. S. que quieren tener esos cupones en su poder para enagenarlos. Yo digo á S. S. que esas personas se han comprometido á no venderlos.

Se dice que la existencia de los particulares es desconfianza del gobierno. ¿Y por qué no ha de ser desconfianza del Banco? ¿No hemos visto dar dinero al 4 y luego los que lo reciben darlo á préstamo á 6 y 8 por 100? Y no es que el Banco pueda perjudicarse, el Banco no tiene temor de conflicto alguno; pero el que tiene honradez y da su dinero, está en su derecho al decir quiero tener mejor los títulos en mi gabela, porque lo considero mejor garantía.

El Sr. PORTILLA, vice-presidente: El señor Sanchez Silva, para rectificar.

Varios señores diputados: A votar, á votar. (Rumores.)

El Sr. SANCHEZ SILVA: No sé de dónde arranca ese patriotismo tan intolerante; me parece que no hay quien pueda llevar mejor

que yo el nombre de patriota. Leído el voto particular del señor Sanchez Silva, pidióse que la votación fuese nominal, y verificada esta no fué tomado en consideración por 163 votos contra 17.

Se leyeron por primera vez y pasaron á la comisión respectiva dos enmiendas al proyecto de desamortización.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: continuación de los asuntos pendientes y discusión del dictamen relativo al proyecto de desamortización presentado por el Gobierno.

Se levanta la sesión. Eran las ocho.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fundeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 9 1/2 de la mañana conduciendo á bordo la correspondencia pública y 22 pasajeros.

MADRID 28 de marzo.

Ahora vamos á dar puntual cuenta del *suceso del día*, del que preocupa todos los ánimos, del que sirve de testó á todas las conversaciones: de la actitud tomada respecto del ministerio, por algunos gefes de la M. N., y de la que, en su consecuencia, ha tomado todo el ministerio.

Anoche se reunieron, como ya anunciamos que debía suceder, los comandantes todos de la M. N. de Madrid, bajo la presidencia del Alcalde 1.º constitucional, señor don Valentin Ferraz. Habiendo sido el señor Medina, segundo comandante del tercer batallón de ligeros, quien había tomado la iniciativa para la reunión previa de anteanoche, en que se acordó celebrar la que anoche se celebraba; el señor Ferraz preguntó al espresado señor Medina cual era la causa que le había movido á dar aquellos pasos. El señor Medina contestó que en la formación que tuvo el domingo anterior el batallón de su mando, pudo observar que reinaba cierta agitación entre los individuos del mismo, quienes se quejaban de que los comandantes de la Milicia habían hecho mal en tomar el nombre de la fuerza ciudadana para ofrecer en todas ocasiones su apoyo al gobierno, cuando ellos creían que el ministerio, tal cual se hallaba constituido, no respondía á las necesidades y deseos de la revolución inaugurada en julio de 1854.

El señor Sagasti, gobernador civil de Madrid, que asistía á la reunión como primer comandante del batallón 4.º de ligeros, se levantó para oponerse á que la discusión pasara adelante, en el concepto de que no consideraba con derecho á los jefes de la Milicia Nacional, para echar su gran peso en la balanza de los negocios públicos; y de que solo las Cortes lo tenían para residenciar y pedir cuenta de sus actos al gabinete. El señor Portilla, vice-presidente de las Cortes, é individuo de la fracción llamada progresista pura, sostuvo que la Milicia podía y debía dar la voz de alarma cuando creyera comprometido los intereses políticos de la causa liberal; y el señor don Gonzalo de Cárdenas, subsecretario que ha sido, hasta ahora poco, del ministerio de Hacienda, hizo la historia de las varias veces que los jefes de la Milicia Nacional han manifestado que desaprobaban ó aprobaban la marcha de este ó del otro ministerio.

Todavía hubo algun comandante que defendió la misma doctrina; si bien la mayor parte de ellos protestaban contra su aplicación y señalaban los funestos resultados que de seguirse sobrevendría. Sabe Dios, según estaban de acalorados los ánimos, á donde habría ido á parar la cuestión; —supuesto que el se-

ñor Cárdenas había presentado una proposición para que los comandantes de la Milicia Nacional declarasen que merecían su confianza los señores Lúzuriaga, Santa Cruz (don Francisco), Aguirre y Luxán, —si no se hubiese presentado en la sala de la reunión, buscando al gobernador civil señor Sagasti, el gefe de día señor Moratilla, comandante-también de la Milicia Nacional. El señor Moratilla dió cuenta al señor Sagasti, de que un grupo bastante numeroso había tratado de apoderarse de las cajas que existen guardadas en la prevención del cuartel de infantería de la Milicia Nacional y que otros mas numerosos ocupaban la plaza de la Villa y los alrededores de la Puerta del Sol, —tándose que los que los componían llevaban armas debajo de la capa. El señor Moratilla añadió que las cajas no habían podido ser estraidas del cuartel, gracias á la energía del oficial de guardia, pero que era temible que, acudiendo mayor número de revoltosos se apoderasen de ellas y consiguiesen su cometido objeto de batir generala.

El señor Sagasti, al oír estas nuevas, manifestó á sus compañeros que desde aquel momento tenía que prescindir de su carácter de comandante de la Milicia, para cumplir con los deberes que imponía su cargo de gobernador civil de Madrid, primer responsable de la conservación del orden en la capital. Dicho esto dejó el salón y dispuso que alguna fuerza de la guardia de palacio y otra poca sacada de la que custodia sus oficinas, marchara á reforzar la prevención del cuartel de la M. N., á fin de poner á cubierto las cajas de guerra; y dió los órdenes convenientes para que la guardia del principal y los demas puestos de la plaza cubiertos por la Milicia, tomaran las precauciones y medidas convenientes.

Quisieron algunos de los asistentes á la reunión continuar debatiendo el punto de si merecían ó no su confianza á los otros ministros; pero el señor Ferraz observó á los concurrentes amenazado, como parecia, el orden, primer deber de los gefes de la M. N., era acudir á restablecerlo, y que en su parte se dedicaba desde aquel momento á inculcar á los grupos formados la necesidad y conveniencia de que se disolvieran. El señor Ferraz salió, con efecto, y detrás de él los otros gefes de la Milicia, sin haber tomado ningun acuerdo, á pesar de la oposición de los promovedores de la junta.

La noche se ha pasado tranquilamente. Los grupos se desvanecieron del todo sobre la una y media de la madrugada. Ningun nuevo conato hubo para apoderarse de los tambores, y hoy por la mañana, Madrid no presentaba señal alguna de la agitación, aunque leve, de la noche anterior.

El gobierno, sin embargo, ha confiado que le quedaban deberes que cumplir, si ha de lograrse que no vuelvan repetirse en mayor escala los síntomas de trastorno de la noche pasada.

Reunido hoy á las diez el consejo de ministros en casa del señor duque de Victoria, se ocupó sucesivamente de las causas promovedoras de los sucesos de anoche, de la situación actual de las cosas públicas, y de los medios que se de emplearse para conseguir que la tranquilidad pública no llegue á ser turbada. Hoy, como en otras ocasiones, los ministros, contra quienes se dirigió la manifestación de los descontentos, espusieron á sus compañeros que estaban prontos á abandonar un puesto que no deseaban conservar, siempre que este modo creyaran aquellos que habían restablecerse cumplidamente la calma. Esta oferta fué instantánea y calorosamente rechazada por el general O'Donoghue.

nell, y por Madoz, á quien hoy aceptan todas las fracciones, y aun las mas exageradas del progreso; y especialmente el Duque de la Victoria se mostró indignado contra los que atacando á determinados ministros, y suponiendo á estos responsables de los actos del gabinete, viene á poner en duda la iniciativa que en todos ellos toma el general Espartero, como presidente del consejo. Decidióse, pues, lo primero en el de hoy que el ministerio permaneceria unido, como lo ha estado hasta aqui, y junto con ella las nuevas dificultades de la situación.

Para prevenir el caso de que los descontentos se aprovecharan de la formación que hoy tienen algunos batallones de la Milicia para estraviar la opinion de esta, se acordó igualmente que los generales Espartero y O'Donnell montasen á caballo y acompañasen á S. M. en esta forma desde palacio al embarcadero del ferro-carril de Aranjuez; y que despues de marchar S. M. á este Real sitio revistasen las tropas de línea y los batallones de Milicia nacional que asistían á la formación.

Queriendo por último, poner un remedio eficaz á las tentativas de intervención por parte de la Milicia en los asuntos políticos, se convino en presentar hoy á las córtes un lacónico proyecto de ley limitado á prohibir que la Milicia nacional como institucion y en cuerpo, esponga, solicite ó condene nada que tenga relacion con la política. No hemos oido que se haya resuelto otra cosa en el consejo: solo diremos aqui, para concluir este punto, que despues de la formación y partido S. M., el ministerio todo, con el Duque de la Victoria á la cabeza, acudirá á las córtes á presentar el proyecto de ley de que dejamos hecho mérito y á explicar, si es necesario, los sucesos, su resolución de permanecer juntos y su firme confianza que el orden no llegará á turbarse.

Idem 30.

Hé aqui el proyecto de ley leído anteayer en las Córtes.

PROYECTO DE LEY.

Artículo único. La Milicia nacional no puede discutir, deliberar ni representar sobre negocios políticos, ni otros asuntos mas que los relativos á su organización. Los que fallen á esta disposición, serán castigados con arreglo á las leyes.

Madrid 28 de marzo de 1855.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

—La Hoja Autógrafa de anoche da la noticia siguiente:

«En Paris se ha descubierto una gran conspiracion, de cuyas resultas se han hecho cincuenta y tantas prisiones, entre ellas alguna que otra persona notable: no podemos dar pormenores mas circunstanciados.»

Estrañamos que el telégrafo no nos haya dicho absolutamente nada sobre esa conspiracion.

Idem 31.

Varios periódicos anuncian, unos que ciertos ministros parecen resueltos á abandonar sus carteras; en vista de lo mal recibido que fué el proyecto sobre las atribuciones de la Milicia; y otros que al cabo se realizará dentro de poco una modificación ministerial.

—En cuanto á la retirada de algunos consejeros de la corona, espontáneamente creemos poder negarla de un modo resuelto. Los ministros contra quienes se han dirigido hasta ahora los ataques de algunos gefes de la Milicia nacional, parecen resueltos á no retirarse sino ante un voto de censura de las córtes. Otro suceso pudiera causar su retirada: que las córtes desecharan el proyecto de orden público sujeto hoy á su deliberacion, mas entonces se reti-

rarán todos, porque es obra de todos y porque todos convienen en su necesidad.

En un solo caso creemos posible una modificación ministerial: en el que despues de vencida la cuestion pendiente, despues de salvado el principio de autoridad, alguno de los ministros cansado de la guerra que se le hace, determinara abandonar los negocios. Entonces solo entonces, por lo que á nuestro alrededor vemos, por la union que reina en el gabinete y por la resolución del duque de la Victoria, de no ser él quien voluntariamente se separe de ninguno de sus compañeros, podrá tener lugar esa modificación, posible, pero que aun la juzgamos lejana.

Los adversarios del proyecto de ley relativo á la Milicia, pendiente hoy de la decision de la Cámara, han circunscrito su aspiracion en este asunto á la fórmula de que se aplace la discusión del proyecto hasta que se trate de la ley orgánica de la fuerza ciudadana. Pero en este asunto, ya lo dijimos ayer, el ministerio no acepta otras variaciones que las de forma. Si hay una palabra en el proyecto que pueda lastimar á la Milicia, la retirará; si se le ofrece una redaccion mas lisongera para la institucion, la aceptará; pero no cesará en nada que oscurezca el principio salvador de que la M. N. no ha de influir, como cuerpo armado, en los asuntos políticos.

—SS. AA. RR. los duques de Montpensier han señalado el 9 de abril para la inauguracion de la casa de Hernan Cortés, en Castilleja: á su regreso de este pequeño pueblo, cercano á Sevilla, revistará el ejército y la Milicia Nacional. También SS. AA. tienen el pensamiento de colocar la estatua de mármol de Colon en el monasterio de la Rábida.

—Anoche se recibió parte telegráfica en Madrid, que anuncia completa tranquilidad en las provincias Vascongadas y Navarra.

—Por la via de Londres, á donde las ha llevado la correspondencia conducida por el vapor San Luis, hemos recibido noticias directas de los Estados Unidos que llegan al 10 de marzo, y de Cuba hasta el 4 del mismo mes. En esta fecha la Isla gozaba de la mas completa tranquilidad; y perdiéndose cada dia el temor de una invasion filibustera, los negocios iban adquiriendo su marcha regular, aunque la actividad comercial encontraba obstáculos en el bloqueo, que aun continúa, de todos los puertos. Las noticias de los Estados Unidos son contradictorias, pues mientras unas presentan á Mr. Soulé solicitando que la Junta de Cuba haga una demostracion en su favor, otros dicen que el mismo Mr. Soulé ha rechazado la invitacion de la Junta de los cubanos, para que tomara parte en una demostracion pública que queria hacer en su obsequio.

—Mañana en el consejo que debe celebrarse en Aranjuez, se presentará á la sancion de S. M. la ley que acaban de votar las córtes para el establecimiento de un sistema general de telégrafos eléctricos.

—Anoche se reunió por primera vez la comision que entiende en el proyecto de ley sobre atribuciones de la M. N. Lo mas importante que sucedió en esta reunion fué que el señor Gurrea, que se creía favorable al proyecto, se pronunció contra él, y que el señor Martín, que parecia dudoso, manifestó estar pronto á votarlo si el gobierno lo hacia cuestion de gabinete. El señor Vargas Alcalde le atacó con calor y con el mismo le defendió el general Serrano. Al cabo se resolvió que hoy la comision oiria al gobierno antes de dar su dictámen.

Y con efecto, hoy á las sesis de la

tarde se encuentran deliberando sobre este asunto la comision y el gobierno. (C. P.)

Idem 1.º de abril.

La comision de las córtes reunida anoche para examinar el proyecto relativo á la Milicia, es en su gran mayoría favorable al pensamiento del gobierno que preside el Duque de la Victoria. El dictámen y el voto particular se presentarán de un momento á otro.

—El Duque de la Victoria y el conde de Lucena están resueltos á no permanecer ni un solo dia en el poder si las Córtes desecharan el proyecto de ley relativo á la Milicia. En varios sitios de la capital se están firmando esposiciones contra este proyecto, y esta noche han sido citadas algunas de las compañías de la Milicia con el mismo objeto. También se han adoptado algunas precauciones. Sobre todo esto, el Iris de España dice lo siguiente:

«Se habla de reuniones parciales de la Milicia nacional: es falso.

«Se habla de peticiones á la Asamblea por esa misma Milicia nacional; es falsísimo.

«Se habla de que varios diputados dimitirán si se vota el proyecto de ley de Milicia nacional; esto es un absurdo.

«Se habla de que varios batallones representarán en cuerpo; tambien esto es inexacto.

«Lo que sí es verídico, y ya no cabe género de duda, es la guerra que se hace á la situacion actual; que derrocando Espartero se derroca á O'Donnell; que derrocados ambos se derroca la situacion, como los moderados se hundieron despues que derrocaron á Narvaez.

«Hagan lo que quieran los impacientes y los incautos. En el delito llevarán el castigo.»

—El discurso de O'Donnell es elogiado por toda la prensa, esceptuando los diarios democráticos ó reaccionarios. La Nacion es la mas espresiva en su economio. La improvisacion del duque de la Victoria, perfectamente acogida por la mayoría inmensa de la prensa, es objeto de durísimos ataques por parte de la Soberanía Nacional, la Propaganda, y algun otro diario ultra-progresista.

El Occidente, la Nacion, el Iris y otros periódicos, convienen en que la salvacion única de este pais es la constitucion de un nuevo y gran partido liberal. En una hora al Sr. Rios Rosas ha reconquistado la verdadera y envidiable popularidad.

—Cartas de Roma, publicadas hoy en la España, despues de confirmar la presentacion del señor Pacheco en audiencia solemne al Papa, afirma que, en efecto, hubo dudas para admitir sus credenciales, en virtud de que la Santa Sede cree roto el Concordato, y haber representado ya el Santo Padre tanto contra la base religiosa como contra el proyecto de desamortizacion.

En la noche de la llegada del señor Pacheco hubo la singular coincidencia del paso del conde de Montemolin y de su primo D. Sebastian con direccion á Florencia, para ir desde allí á Trieste con objeto de ver á su padre moribundo. Algunas horas despues de la salida de estos personajes se supo en Roma por telégrafo la muerte de D. Carlos, que no se comunicó á los viajeros porque sin duda la hallarian en Florencia.

Estuvieron muy pocas horas, pararon en el palacio de Toscana, y en este corto tiempo fueron á besar el pié al Santo Padre, acompañados del cardenal Antonelli, que habia ido á visitarlos tan pronto como supo su llegada.

En estas cartas se dice no ser cierta la dimision del cardenal Antonelli y haber dejado allí escelentes recuerdos los Prelados españoles que ya han regresado á España: por supuesto que nuestro

colega anuncia el completo fracaso de toda negociacion para la reforma del Concordato.

—Hoy se ha hablado de modificación ministerial tan luego como se vote por las córtes la ley de Milicia.

Dícese que el señor Madoz pasará á Gobernacion, que el señor Matheu entrará en Hacienda y que el señor Olózaga será ministro de Gracia y Justicia.

—Hasta las seis ha estado reunida la comision de las córtes encargada de presentar su dictámen sobre la ley de Milicia. Oidos los señores ministros, los señores general Serrano, Gurrea, Alfonso Martinez, Gomez de la Mata y Martín, se han declarado á favor del pensamiento del gobierno. Los señores Navarro Zamorano y Vargas presentaron votos particulares.

—Sor Patrocinio hallegado á Baeza. El gobierno ha dispuesto se conserve por ahora la catedral de dicha ciudad.

(Epoca.)

—El gobierno y la comision nombrada para informar á las córtes constituyentes acerca del proyecto de ley presentando por aquel sobre la competencia de la Milicia para deliberar en su condicion de fuerza armada, se han reunido y quedado acordos. Salvándose hasta las mas lejanas sospechas de que el ánimo del gobierno haya podido ser herir la susceptibilidad de la fuerza ciudadana, se ha añadido un artículo mas que confirma sus derechos, consignando en el primero que la prohibicion se entienda con el ejército y la armada del mismo modo que con la Milicia nacional. No habrá, pues, voto particular.

—Se asegura que los montemolinistas han recibido órdenes terminantes de no dar paso alguno encaminado al triunfo de su causa. Dícenles que se estén que «todo se hará en Madrid.»

—Con fecha 25 del que acaba de espirar nos dicen de Guadalcanal (provincia de Sevilla):

«Ayer han preso en Azuaga, que dista 4 leguas de esta, á D. Félix Cabrera, hermano del célebre D. Ramon. Se hallaba aquel en dicho pueblo hacia algun tiempo planteando unos molinos harineros, en compania con algunos franceses, que tambien han sido presos en Sevilla, donde se encontraban. El hermano de su hermano no niega que estaba en relaciones con D. Ramon, pero solo referentes á asuntos de familia. Ayer 24 ha pasado el D. Félix hacia Sevilla, escoltado por 50 hombres de carabineros de línea: pernoctó en este pueblo, y hemos tenido ocasion de conocer las consideraciones distinguidas con que trata á Cabrera el comandante de carabineros que vá mandando la fuerza. La prision se ha hecho de orden del capitán general de Andalucía.» (C. Universal.)

—La publicacion de la Hoja autógrafa liberal, fué ayer suspendida por orden del señor Sagasti.

—La opinion mas generalizada en la Asamblea, con respecto al proyecto presentado por el gobierno relativo á la Milicia, es que se aplace hasta la discusión de la ley orgánica.

PARTE TELEGRAFICO PARTICULAR.

Madrid 2 de abril.

El gobierno tiene mayoría en la comision que ha de dar su dictámen sobre el proyecto de Milicia nacional.

La Milicia en general adopta el pensamiento del gobierno.

El gobierno ha presentado á las Córtes un proyecto de ley autorizando la construccion de cementerios para que pnedan ser sepultados los individuos que fallezcan pertenecientes á diversos cultos.

Bolsa de Madrid.

3 p. c. 32 40. Queda á 32 45. Diferida 18 15. Queda á 18 25.

Bolsa de Paris del 2.

Interior español. 31 1/2 Diferida 17 7/8.

Consolidado inglés 92 7/8.

PARIS 31 de marzo.

Esciben de Copenhague con fecha del 27, que en el Folksting se ha decidido la acusacion de los anteriores ministros por 94 votos contra 1.

—Leemos en la Patria: «Por el Canadá hemos recibido noticias de los Estados Unidos del 16 de marzo.—La noticia de la muerte del emperador Nicolas ha producido en los Estados Unidos una viva sensacion.—Las noticias políticas están desprovistas de interes.—Se han recibido en Nueva Orleans noticias de la Habana del 4 de este mes. En esta fecha toda la isla estaba tranquila y parecia que los negocios iban reanimándose.

—El ministro de Marina ha recibido del almirante Bruat un parte fechado el 20 de marzo, anunciando que durante la noche habian tenido lugar diversos choques tanto por la parte izquierda como por la derecha de nuestras trincheras, y que en todos los puntos nuestros soldados conservaron su incontestable superioridad.

—Del Mensajero del Mediodia tomamos los siguientes párrafos de una correspondencia de Constantinopla del 22 de marzo que ha recibido por el Sinai:

«Lo que prueba que el término del sitio es muy próximo, es que los navios franceses que se encuentran en la rada de Constantinopla han recibido la orden de unirse á la escuadra del mar Negro. Así es que el Fleurus, el San Luis y el Friedland se apresuran á salir del Bósforo. Nótese que todo el servicio de la marina está concentrado aquí en el Friedland, y por lo tanto la marcha de este navio tiene una seria significacion. Créese que el almirante Bruat debe hacer jugar un gran papel á la marina militar, mientras que nuestras tropas ataquen la plaza. La energía y la intrepidez del almirante son bien conocidas, y se espera de su parte alguna accion atrevida. Nuestros asuntos están en una magnífica situacion.

Sigue llamando la atencion la llegada del emperador.—Los ministros del Sultan han deliberado para poner el ceremonial que debe seguirse en armonia con los usos musulmanes y los preceptos religiosos del Coran, tales como por ejemplo los que prohiben al Sultan mostrarse en público, dando el brazo á una mujer, sobre todo á una cristiana. Hé aqui lo que se ha resuelto.—El gran visir Reschid-Baja saldrá al encuentro del Emperador y la Emperatriz hasta los Dardanelos. El Sultan les esperará en una fragata delante de Galipoli. Al llegar á Constantinopla, SS. MM. desembarcarán en el muelle del palacio de Balta-Liman, que es el que deben habitar.

El Sultan, dando el brazo á la Emperatriz, la conducirá hasta la puerta del haremlik, ó habitaciones destinadas á las señoras, y la presentará á la Sultana rodeada de todas sus damas, y con el rostro descubierto. Cuatro jóvenes, escogidas de entre las mejores familias armenias, y que hablen frances y turco, permanecerán á disposicion de la Emperatriz como damas de honor intérpretes.—El Sultan conducirá en seguida al Emperador Napoleón á las habitaciones destinadas á los hombres, donde se verificará la presentacion de todos los grandes cuerpos y dignatarios del Estado. Las baterías de tierra y las de todos los buques de guerra harán salvas de artillería. Para la emperatriz hay preparados magníficos presentes.

Paris 1.º de abril.—Las noticias de Crimea que da la Gaceta militar de Viena anuncian un movimiento del ejército ruso contra Eupatoria. El principe Gortschakoff se preparaba para atacar esta ciudad al frente de 60,000 hombres. Pero Omer-Baja está en posicion de resistir por haberse aumentado considerablemente su ejército.

—De la correspondencia Havas tomamos el siguiente parte telegráfico:

«Marsella 31 de marzo, por la tarde.—Desde que los rusos se han opuesto en Reni á la libre navegacion del Danubio, los trigos han tomado un precio muy alto en Constantinopla. Sin embargo, el embajador austriaco ha declarado que los temores eran exagerados, y ha sabido que el gobernador de Reni habia sido relevado. Espérase, pues, que no se pondrá llevar obstáculo á la navegacion por el Danubio de los buques neutrales, escepto en el caso de llevar de contrabando artículos de guerra.—La Presse de Oriente pretende que el principe Menschikff ha muerto en Perekop.—El 14 dejese sentir en Constantinopla un ligero terremoto.—El Sultan ha dado 300 mil piastras para las víctimas del terremoto de Brusa.—Actualmente el fondo de la rada de Sebastopol está dominado por las baterías aliadas, y los rusos hacen desaparecer sus buques.—Las obras de ataque y defensa son pro-

digiosas.—El Constitucional publica una correspondencia de Hamburgo, anunciando que los rusos han establecido dos campos fortificados de 30,000 hombres cada uno en Riga y en Revel.

—El mismo diario publica una carta de Viena, en la que su coresponsal continúa expresando la esperanza de que las conferencias tendrán un buen resultado. Dice que los plenipotenciarios firman un proceso verbal despues de cada sesion; pero que el protocolo se firmará únicamente despues de la adopcion definitiva de los cuatro puntos,

—Se lee en el Daily-News: «Los plenipotenciarios rusos dicen que el tercer punto no debe traer la reduccion de la escuadra rusa, pues que tal condicion seria contraria á la dignidad y á los derechos de soberania de la Rusia.»

—El Standard publica un parte de Galatz del 26, en que se dice que varios buques mercantes austriacos están detenidos por los rusos en las bocas del Danubio,

—La Prensa de Lóndres cree que se ajustará la paz antes de la reapertura del Parlamento. Según este periódico, la conferencia ha rechazado la proposicion de no admitir en el mar Negro buques de guerra de ninguna potencia. Otra proposicion, la de apertura de los Dardanelos á los navios de todas las naciones, ha sido combatida por la Puerta y eliminada. En cuanto á la limitacion del número de buques, los embajadores han pedido instrucciones á sus gobiernos»

Paris 2 de abril, por la tarde.—El Tiempo de Berlin dice que M. Bourqueney ha comunicado á M. de Buol un parte del general Canrobert, anunciando que todo está pronto para el bombardeo de Sebastopol, y que el fuego se romperá el 25 de marzo.

Paris 3 de abril, á las nueve y 15 minutos de la mañana.—El general en jefe del ejército de Oriente, dirige el siguiente parte al ministro de la Guerra:

Delante de Sebastopol, 22 de marzo.—Marchamos contra las obras avanzadas que defienden la torre de Melakoff; el enemigo ha intentado distintas veces inutilizar estos trabajos, pero sin conseguirlo. Ha sido muerto el almirante Istomin, jefe de la escuadra de la plaza. El estado sanitario es bueno. El tiempo y estado moral de las tropas es excelente.

S. E. el ministro de Negocios extranjeros salió ayer para Viena.

PALMA.

GACETILLA LOCAL.

CHISMOGRAFÍA.—Malas lenguas dicen que el mal tiempo que sufrió la procesion de jueves santo se debe principalmente á los numerosos patriotas que tan respetuosamente acompañaron á nuestro Redentor, y que tal no hubiera sucedido si, unicamente hubiesen acudido los santos varones promovedores de la consabida... A estos chimógrafos les contestaremos que el mal tiempo que experimentamos los vecinos todos de esta capital y su término, lo esperimentaron tambien los vecinos de los pueblos de la isla; que en algunas poblaciones estuvo la procesion pasada por agua, y que en muchas otras para no esponarla á que se aguara, dejáronla para mejor ocasion... Esta es la verdad.

HISTÓRICO.—A lo mejor del aguacero, cuando por precision fué reservada la efígie de nuestro señor en una morada particular, suspiró llorosa una anciana mujer:

—¡Dios mio! y cuando mojado estareis!

A poco exclamó compasiva una joven de hermosas facciones:

—¡Dios mio! calados hasta los huesos estarán esos pobres nacionales... Vos no lo advertis... ¡pero ellos!

¡Qué buen corazon tendrá esa muchacha!

SÁBADO SANTO.—Ya pasaron esos eternos cuarenta dias de luto que pesaban desapiadados sobre nuestra pobla-

cion!.. ya salimos de la cuaresma!.. ya vuelve á estar entre nosotros nuestro amable Redentor... ¡Alleluja!

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN TIBURCIO MARTIR, SAN PERPETUO OBISPO Y EL BEATO JULIAN DE SAN AGUSTIN.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer.. 5 de la t.	14 grad.	28 p. 2	68 grad.
Hoy: { 7 de la m.	8 »	28 » 3	70 »
{ 12 del dia.	11 »	28 » 3	70 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 31 ms.
Pónese.... á las ... 6 » 29 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 2 ms. 21 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 1.º

Orden general del 7 de abril de 1855 en Palma.

El Escmo. Sr. director general de los cuerpos de E. M. del ejército y plazas traslada, en 22 del mes de marzo próximo pasado, al Escmo. Sr. Capitan general de estas islas, la real orden que sigue:

«Escmo. Sr.—Aprobando la reina (Q. D. G.) lo propuesto por V. E. en 14 del actual se ha servido autorizarle para que pueda convocar á exámenes de ingreso en la escuela especial del cuerpo de E. M. del ejército, con el objeto de que se provean las vacantes de la misma; debiendo abrirse el concurso de aspirantes en el mes de julio próximo para cuyo fin podrá V. E. hacer el llamamiento oportuno en la Gaceta y Boletines oficiales de las provincias, publicando el programa de materias sobre que ha de recaer el examen, con las demás disposiciones sobre el particular para que llegue á noticia de los interesados y que puedan dirigir sus solicitudes por el conducto señalado y bajo el sistema seguido en años anteriores. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines espresados.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de los que aspiren á entrar en la espresada escuela; en inteligencia de que los exámenes de admision tendrán lugar desde el dia 1.º de julio próximo venidero, y que las condiciones bajo las cuales serán admitidos, son las mismas que las de los años anteriores y se hallarán de manifiesto en este estado mayor para los que deban enterarse de ellas.—El coronel 2.º gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

LOTERIA NACIONAL.

Números premiados de la del 29 del pasado.

NÚMEROS.	PESOS FUERTES.
1,510.	40
29,154.	40
29,158.	40

Continúa la venta de la del 12 del actual á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo. Palma 7 de abril de 1855.—J. Muntaner.

AVISOS.

LA UNION ESPAÑOLA.—COMPANIA general de seguros mútuos contra incendios, torizada por real orden de 2 de diciembre de 1851.—Direccion general en Madrid, Carrera de San Gerónimo número 34, cuarto segundo.

Es la compañía mas ventajosa de cuantas existen en su clase, pues moderada en derechos de direccion respecto á otras los fija efectivo asegurado, y en caso de incendios el máximo de las cotizaciones anuales es un real por cada mil en lo inmueble, y uno y medio en los objetos moviliarios.

Esta compañía tiene en su asociacion un capital responsable de 800 millones de reales subdivididos en 21000 riesgos y adheridos por 10730 suscritores.

Desde la época de su instalacion ha satisfecho 700,000 rs. por indemnizacion de 130 siniestros.

Se aseguran toda clase de fincas, objetos moviliarios, los productos de la agricultura, los manufacturados, comestibles y géneros de toda especie.

D. Antonio Martinez Felices, subdirector é inspector, tiene establecida su oficina en esta ciudad, plaza del Mercado, número 8, donde deben acudir las personas que deseen obtener los prospectos ó mas esplicaciones sobre este asunto.



El día 9 del corriente mes, el Omnibus de la carretera de Inca, principiará los tres viajes semanales, saliendo de Palma, los lunes, miércoles y viernes á las nueve de la mañana y de Inca regresará los martes, jueves y sábados á las diez.

Los viajeros que gusten pasar á los pueblos de Bugar, Campanet, La Puebla y ciudad de Alcudia, hallarán en la villa de Inca un carruaje, con asientos con muelles, que á la llegada del Omnibus saldrá para dichos puntos; cuyas plazas tanto de este como de aquel se despachan en la librería de Pedro José Gelabert, plaza de Cort.

Se ha establecido en la mencionada ciudad de Alcudia y en la calle mayor, una fonda decentemente amueblada de camas, ropas y demas indispensable para las personas que tengan que permanecer algunos dias, y se sirve en comida á precios acomodados.

UN JOVEN DESEA ENCONTRAR ALGUNOS señores para afeitar y cortar el pelo en sus propias casas, exigiendo solo la retribucion de 6 reales mensuales. Darán razon en el café de la Capellaria.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mos fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros; á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—Dr. Font y Ferrer.

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 febrero de 1855, el señor Lassere otorgó al doctor Font y Ferrer, la esclusiva venta del existir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rubrica del espresado doctor Font y Ferrer sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1855.—Fernando Ferran.

LA CAJA MISTERIOSA.—ESTE NUEVO espectáculo está de manifiesto todos los dias en el Borne, número 21, al lado de la administracion de la sal. Tambien se enseñarán varias vistas de cosmorama.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.